SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 13 de septiembre del 2023.-

SEÑOR:
NERI REINALDO CHÁVEZ - PRISMAPAR S.A.
DOMICILIO LEGAL: KM 6 ½ BARRIO SAN ISIDRO.
CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – PARAGUAY

Me dirijo a usted con relación al contrato de referencia, suscrito entre la empresa PRISMAPAR S.A. y la GOBERNACION DEL ALTO PARANA a fin de remitir la **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de la obra ¨ **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 34 COMUNIDAD EL TRIUNFO**¨, correspondiente al CONTRATO 22/2023, para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - adjudicado por Resolución Nº 1364/2023 G.A.P., conforme a las condiciones establecidas prescriptas en el contrato, así como en el pliego de bases y condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2.023 ID: 431880. ----------

Por lo tanto, se establece que el plazo de vigencia de la presente Orden de Inicio es de 120 días, contados a partir de la fecha de recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Secretaria de Obras Públicas

ING. LIDER JIMENEZ
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7